

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 1.367/2023

EXTINCIÓN DE CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS
ANUNCIO – INFORMACIÓN PÚBLICA

Se tramita en este Organismo la extinción por término del plazo de su concesión e incumplimiento de características y condiciones, iniciada de oficio.

Nº EXPEDIENTE: X-706/2022-ing.

TITULAR: Antonio Malo de Molina Parra - Montserrat Fernández de Córdoba y del Valle.

USO: Agropecuario – Regadíos Leñosos Olivar 68,62 ha.

VOLUMEN ANUAL: (m³/año): 137240.

CAUDAL CONCESIONAL (L/s): 13,72.

CAPTACIÓN:

Nº DE CAPT.	CAPTACIÓN	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	Coord. X UTM (ETRS89) HUSO 30	Coord. Y UTM (ETRS89) HUSO 30
1	Toma cauce (Río Anzur)	Lucena	Córdoba	359657	4135285
2	Toma cauce (Ayo. del Infierno)	Lucena	Córdoba	359066	4136055

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RD 849/1986), a fin de que, en el plazo de VEINTE (20) días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación del expediente de la referencia se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla) o bien en su Sede Electrónica <https://www.chguadalquivir.es/informacion-publica#Concesiones>.

Sevilla, 5 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por la Jefa de Servicio, Laura León Galindo.